



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOVEN-
TA Y CUATRO.

pache formal y braxa contra qual y. Masu tomada ta Pa-
ron por el Contador se boni piquen a dho. Inay^{mo} ensus Cuen-
tas = y en atend^o. amo ser suficiente cantidad ta librada
para suma nutend^o y taderu familia en el d^o bato do tiempo
de un año y segun sus meritos es a creer dor. a querehe Consigne
suficiente Salario encuya ynteligenzia asi mismo = Acordo
se consulte a la Superioridad del Consejo para que se dignen
conceder supermiso para que en cada un año tenga de Sa-
lario Cien Ducados vellon to que exuven to. Cau. Comi-
sarios a quentoca con las demas ex ptesiones que enzan
por Combenientes =

Merced de agua de
Luzias a don Alfonso
Joaquin de Guevara

Qui lo Inuam^{to}
mido que se con-
tinen en el decuro
Lo pime =

Este Ayuntamiento se avisto un Memorial de don Alfonso Joaquin
Guevara y Carrasco familiar del s^{to} oficio de la Inquisicion de
Vino y vecino desta Ciudad, suplicando se le haga gracia y mer-
ced de la agua de la Rambla de Luzias para beneficiar sus tierras y
las razones y fundamentos que en dho memorial se fere cuyo oñe
por es el siguiente

Aquí el memorial

Don Alfonso Joaquin
Guevara y Carrasco

Reverendo por la Ciudad el contexto de dho Memorial ayo
y escritura que tambien se avisto = Acordo hacer gracia y mer-
ced como des de luego se haze a don Alfonso Joaquin de Guevara
familiar del santo oficio de la Inquisicion desta Vna de la agua de
la Ciudad Rambla de Luzias para beneficiarla en sus tierras en
la forma y con las obligaciones, condiciones, requisitos y dho
circunstancias que comprehenden la Merced que se hizo de dha agua
a don Juan Martinez Carrasco Merced que fue desta Ciudad y dho
memorial se ponga en este libro Capitulaz y de todo se de testimo

